

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Agréguese al proceso de la referencia el escrito que antecede, para los fines legales pertinentes.

En consecuencia, para todos los efectos legales, téngase en cuenta la dirección que indica la apoderada de la parte ejecutante, como lugar de notificación del ejecutado señor SANTIAGO DE JESUS GIRALDO ARISTIZABAL, razón por la cual se requiere a la parte demandante, para que proceda a la notificación conforme lo establecen los artículos 291 y 292 del C.G.P. a la dirección que se informa.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 88

De hoy 7 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b9fd61586672abd290944536ea26ab1d78ff53e62f2b339992381be48c3bbdb

Documento generado en 05/10/2020 06:01:41 p.m.